

Avda. Valhondo, s/n - Edificio "Mérida III Milenio"
Módulo 5 - Planta 3ª
06800 MÉRIDA
<http://www.gobex.es>
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 80 26

RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE CONVOCA ACTO PÚBLICO PARA CUBRIR, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, PLAZAS DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Por Resolución de 28 de agosto de 2014, de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales y de la Consejería de Educación y Cultura, se dispuso la publicación del Plan del Servicio Extremeño Público de Empleo y la Consejería de Educación y Cultura, para el desarrollo de programas específicos de formación dirigidos a personas desempleadas para la obtención de títulos de educación secundaria obligatoria, certificados de superación de competencias claves, título profesional básico, técnico y técnico superior de formación profesional del sistema educativo de fecha (DOE núm. 173, de 9 de septiembre).

En su apartado 2 se establece que entre las actividades que la gestión material incluye en dicho Plan se encuentra "*6. Impartir a través del profesorado con titulación en las enseñanzas propias de cada uno de los ámbitos y según lo establecido por la legislación vigente en materia educativa*".

Por tanto, con objeto de dotar del profesorado necesario para el desarrollo del programa específico de formación dirigido a personas desempleadas para la obtención del título de educación secundaria obligatoria, esta Dirección General de Personal Docente de conformidad con las atribuciones conferidas

RESUELVE

Primero.- Convocatoria de acto público.

I.1.- Convocar el presente acto público que se celebrará el día 3 de octubre de 2014 en la Biblioteca Pública del Estado "Jesús Delgado Valhondo", ubicada en la Avda. de la Libertad, s/n, en la ciudad de Mérida, para la cobertura de las plazas que se publican en el Anexo III de esta convocatoria, de las especialidades de Inglés, Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Física y Química, Biología y Geología y Matemáticas.

El llamamiento por especialidades comenzará, de acuerdo con la distribución horaria que se indica a continuación:

HORA	ESPECIALIDADES
9:15 horas	Inglés
	Lengua Castellana y Literatura
10:45 horas	Física y Química
	Biología y Geología
	Matemáticas
	Geografía e Historia

1.2.- Los interesados que asistan al acto público deberán ir provistos del DNI o de cualquier otro documento que acredite de modo fehaciente su identidad. En el caso de que no puedan comparecer, podrán actuar por medio de representante, en cuyo caso, la persona autorizada deberá acreditar su identidad en iguales términos que el interesado y, además, deberá presentar la correspondiente autorización firmada por el solicitante (según el modelo que se acompaña en el Anexo II), así como fotocopia del DNI de éste.

1.3.- Los aspirantes que no asistan a dicho acto, ya sea personalmente o por medio de representación, se entenderá que renuncian a la plaza que le hubiera correspondido por el orden de llamamiento, sin que ello suponga la exclusión de las listas de interinos de las que forme parte.

1.4.- Los profesores interinos que hayan obtenido plaza en este procedimiento deberán incorporarse a sus centros de trabajo el día 6 de octubre de 2014, fecha de efectos del nombramiento y toma de posesión de los destinos adjudicados.

Segundo.- Aspirantes convocados.

En dicho acto comparecerán los integrantes de la lista de espera de los cuerpos y especialidades que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, que no estén desempeñando, como funcionario interino, plaza o sustitución de los cuerpos docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que, en su caso, se encuentren en el intervalo que se determine.

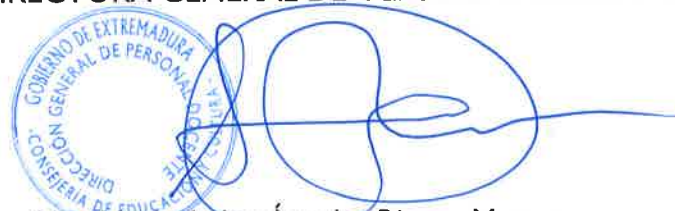
Quedan excluidos de este llamamiento aquellos interinos que no presentaron la correspondiente petición de destinos en tiempo y forma o hayan quedado reservados para el curso escolar 2014/2015 en las Especialidades convocadas.

Tercero.- Plazas ofertadas.

Las plazas que serán ofertadas serán las indicadas en Anexo III.

Mérida, 1 de octubre de 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: María de los Ángeles Rivero Moreno.

ANEXO I
ASPIRANTES CONVOCADOS

ESPECIALIDAD		ASPIRANTES CONVOCADOS
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Todos los aspirantes
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	Aspirantes hasta el nº 150
006	MATEMÁTICAS	Aspirantes hasta el nº 200
007	FÍSICA Y QUÍMICA	Aspirantes hasta el nº 150
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Aspirantes hasta el nº 150
011	INGLÉS	Todos los aspirantes

ANEXO II

MODELO DE REPRESENTACIÓN

D/Dña _____ con DNI
_____, y domicilio a efectos de notificaciones en

_____, por medio del presente documento manifiesta su voluntad de OTORGAR SU REPRESENTACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a D/Dña.

_____, con DNI _____, con domicilio en

_____ para que comparezca en mi nombre ante la Dirección General de Personal Docente, al acto público de adjudicación de plazas que se celebrará el día 3 de octubre de 2014 con objeto de cubrir plazas del Programa para la obtención del título de la E.S.O. para desempleados.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito, el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de la copia del DNI del mismo que se acompaña a este documento.

En _____ a _____ de octubre de 2014.

EL/LA OTORGANTE

EL/LA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ESPECIALIDADES PROFESORADO

Provincia	Localidad	Centro	A. COMUNICACIÓN			A. CIENTÍFICO-TEC			A. SOCIAL
			LENG-ING	INGLES		FISICA Y Q	MATEMATICAS	BIOLOGIA	
CC	CACERES	CEPA CACERES	0,5				0,5		
CC	Alcuéscar	AEPA Alcuéscar		0,5			0,5		
CC	CORIA	CEPA CORIA							
CC	JARAÍZ DE LA VERA	CEPA JARAÍZ DE LA VERA							0,5
CC	MIAJADAS	CEPA MIAJADAS							0,5
CC	MORALEJA	CEPA MORALEJA							
CC	NAVALMORAL DE LA MATA	CEPA NAVALMORAL DE LA MATA							
CC	Logrosán	AEPA Logrosán	0,5				0,5		
CC	PLASENCIA	CEPA PLASENCIA							
CC	Malpartida de Plasencia	AEPA Malpartida de Plasencia	0,5				0,5		
CC	Serradilla	Serradilla	0,5				0,5		
BA	CASTUERA	CEPA CASTUERA		0,5			0,5		
BA	Quintana de la Serena	AEPA QUINTANA DE LA SERENA		0,5			0,5		
BA	Cabeza del Buey	AEPA CABEZA DEL BUEY		0,5			0,5		
BA	Monterrubio	MONTERRUBIO		0,5			0,5		
BA	Higuera de la Serena	HIGUERA DE LA SERENA		0,5			0,5		
BA	ALMENDRALEJO	CEPA "SAN ANTONIO"		0,5					
BA	MÉRIDA	CEPA "LEGIÓN V"					1,5		
BA	Guareña	AEPA GUAREÑA		0,5			0,5		
BA	BADAJOZ	CEPA "ABRIL"		1,5					0,5
BA	Alburquerque	AEPA ALBURQUERQUE		0,5			0,5		
BA	San Vicente de Alcántara	AEPA San Vicente de Alcántara		0,5			0,5		
BA	ZAFRA	CEPA "ANTONIO MACHADO"							
BA	Burguillos del Cerro	AEPA BURGUILLOS DEL CERRO		0,5			0,5		
BA	Fuente de Cantos	AEPA FUENTE DE CANTOS		0,5			0,5		
BA	Fuente del Maestre	AEPA FUENTE DEL MAESTRE		0,5			0,5		
BA	Los Santos de Maimona	AEPA LOS SANTOS DE MAIMONA		0,5			0,5		
BA	JEREZ DE LOS CABALLEROS	CEPA "CERVANTES"							
BA	Oliva de la Frontera	AEPA OLIVA DE LA FRONTERA		0,5			0,5		
BA	Fregenal de la Sierra	AEPA FREGENAL DE LA SIERRA	0,5						0,5
BA	VILLANUEVA DE LA SERENA	CEPA "MEDARDO MUÑIZ"							
BA	DON BENITO	CEPA "GINER DE LOS RIOS"							
BA	TALARRUBIAS	CEPA TALARRUBIAS	0,5						0,5
BA	Herrera del Duque	AEPA HERRERA DEL DUQUE	0,5				0,5		
BA	Navalvillar de Pela	AEPA NAVALVILLAR DE PELA	0,5				0,5		

